

Fecha: 17-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Gamonal y Toro Limitada

Pág. : 16
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660837

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, notario Público Interino de la 7^a Notaría Santiago Agustinas 1161 entre piso certifico, por escritura pública de 10 de Junio de 2025, ante mí: comparecieron don JUAN ROBINSON GAMONAL LOYER, chileno, casado, empresario, C.I. N° 13.138.057-7, y don FRANCISCO JAVIER TORO ESCOBAR, chileno, soltero, ingeniero en ejecución en informática, C.I. N° 12.826.598-8 ambos domiciliados para Avenida Manquehue Norte número 151, Oficina 709, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana; MODIFICARON Y TRANSFORMARON, constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "GAMONAL Y TORO LIMITADA, RUT 76.090.569-0, Constituida por escritura pública otorgada con fecha 21-10-2009, otorgada ante la Notario Público don OSCAR ERNESTO NAVARRETE VILLALOBOS, Suplente del Titular de la cuadragésima tercera Notaría de Santiago de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Constituida en su oportunidad por don JUAN ROBINSON GAMONAL LOYER, y don FRANCISCO JAVIER TORO ESCOBAR. El extracto de dicha Sociedad fue inscrito a fojas 51118 número 35390 del año 2009, en el Registro de Comercio, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- SOCIOS acuerdan Modificar la Sociedad Siguiente forma A) don JUAN ROBINSON GAMONAL LOYER, vende, cede y transfiere a don FRANCISCO JAVIER TORO ESCOBAR. El 100% de sus derechos que equivalen al 50 % de los derechos de la Sociedad, en el precio de \$1.000.000, que el comprador paga al contado y en dinero efectivo, y que don JUAN ROBINSON GAMONAL LOYER, declara haber recibido, a su entera conformidad, dando por cancelado el precio convenido. De esta forma, queda como único socio en la Sociedad, GAMONAL Y TORO LIMITADA. don FRANCISCO JAVIER TORO ESCOBAR con el 100% de los derechos en la sociedad. El actual Socio don FRANCISCO JAVIER TORO ESCOBAR, en su calidad de único socio y accionista de la Sociedad" decide Transformar en una sociedad por acciones, RAZON SOCIAL: será "G Y T SpA" DOMICILIO: Será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer oficinas o agencias en otros puntos del país o del extranjero. DURACION: La sociedad tendrá una duración indefinida. OBJETO: La sociedad tendrá como objeto: Uno).- La importación exportación y elaboración de toda clase de artículos y mercaderías, su comercialización y distribución tanto en el país como en el extranjero, la representación de empresas, licencias, marcas comerciales o personas vinculadas al rubro importación y exportación de especies y mercaderías. DOS) y todos aquellos negocios que dicen relación directa con las indicadas, como así también las necesarias o conveniente para estas últimas, y todas las actividades análogas o complementarias de carácter comercial relacionadas con el giro y toda otra actividad que acuerden el o los socios, conexa o relacionada con lo anterior. La sociedad podrá, además, participar y formar parte de todo y cualquier tipo de sociedades, empresas, asociaciones que se constituyan en lo sucesivo o se encuentren ya constituidas sean nacionales o extranjeras, modificarlas, asumir la administración de las mismas, y, en general realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines o a cualquier otro negocio que el o los socios de común acuerden.- CAPITAL: El capital de la Sociedad será la suma de \$2.000.000, valor ya ingresado a la sociedad y que corresponde al capital social que tenía la Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este instrumento se ha transformado, enterados en la caja de esta, aportados por el compareciente y por los derechos adquiridos. Se encuentra el capital dividido en 2000 acciones, ordinarias y nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, estando el capital de la sociedad íntegramente suscrito y pagado, por el único socio y accionista don FRANCISCO JAVIER TORO ESCOBAR. ADMINISTRACION La sociedad será administrada será ejercida por FRANCISCO JAVIER TORO ESCOBAR. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 10 de Junio 2025.

CVE 2660837

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl